



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 ABR. 1991

Expte. Nº 4.008/91

VISTO:

La resolución Nº 055-91 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita a este cuerpo la designación del Dr. Eduardo Rabossi como Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Salta;

Que fundamenta dicho pedido en razón de que el Dr. Rabossi es un docente e investigador de relevancia internacional, el cual viene prestando un sostenido y continuo apoyo a la Escuela de Filosofía de dicha Facultad;

Que el Dr. Rabossi presenta reconocidos antecedentes científicos, así como una fecunda actividad en la docencia universitaria, tanto en el país como en el extranjero;

Que los antecedentes presentados y los fundamentos de la mencionada resolución se ajustan plenamente a lo establecido en el artículo 58 del Estatuto de esta Universidad;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 111/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 21 de Marzo de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al Dr. Eduardo RABOSI, C.I. Nº 2.639.185, como PROFESOR HONORARIO de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - CS - Nº 126 - 91